

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

Resolución de 26 de enero de 2017, de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, por la que se convoca puesto de trabajo, mediante convocatoria de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud, para incorporar en Sevilla, a un Investigador Distinguido.

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, organización perteneciente a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, es la entidad central de apoyo y gestión a la investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Así mismo, se encarga de impulsar de forma efectiva la I+D+i en Salud en nuestra comunidad autónoma. Mediante la puesta en común de información, servicios y herramientas para la gestión, desarrollo y transferencia de la producción científica en Salud, la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud pretende contribuir al desarrollo de una investigación biosanitaria de excelencia en Andalucía, sostenible, competitiva a nivel europeo, acorde con las necesidades de salud de los ciudadanos.

La presente convocatoria se realiza en aplicación de lo dispuesto en la Ley 10/2016, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2017, garantizándose, en todo caso, los principios de publicidad y libre concurrencia en este tipo de contrataciones.

Por su parte el artículo 13.3 de la Ley 1/2015, de 21 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el artículo 13.3 de la Ley 10/2016, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2017, disponen que, durante el año 2016, al igual que en el año 2017, la contratación de personal con carácter fijo o indefinido o temporal en las agencias de régimen especial, agencias públicas empresariales, sociedades mercantiles del sector público andaluz, consorcios, fundaciones y demás entidades a que se refiere el artículo 5 del texto refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía requerirá autorización de la Consejería de la Hacienda y Administración Pública.

Habiéndose recibido la preceptiva autorización de fecha 22 de diciembre de 2016, por la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, la Dirección-Gerencia de esta Fundación, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 27, letra k), de sus Estatutos aprobados e inscritos en el Registro de Fundaciones de Andalucía, anuncia la convocatoria de un puesto cuyas bases se encuentran publicadas en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>.

El plazo de presentación de solicitudes y datos curriculares permanecerá abierto hasta el hasta el 20 de febrero de 2017, a las 13,00 horas.

Sevilla, 26 de enero de 2017.- La Directora Gerente, Ana Madera Molano.